

Antiguo Cuscatlán, 09 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha tres de Enero de 2017

Presentada por el señor -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Video de cámara de video instalada en el lugar del accidente ocurrido frente al Palacio Municipal de Antiguo Cuscatlán, de fecha 17 de diciembre del año 2016 en el horario 5:00a 6:00am. Vehículo asegurado placas P 376 395, marca HONDA, modelo CIVIC. Color AZUL, AÑO 2010, propiedad del señor LUIS RODOLFO VELASCO PEÑA.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexan videos solicitados

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus
apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 09 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha quince de Diciembre de 2017

Presentada por-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia Simple del Expediente Administrativo que con motivo del Recurso de Apelación, interpuesto por parte del señor Alberto Escamilla Rodríguez en contra de OPAMSS, se ventilo ante el Honorable Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Sindicatura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa copia simple del expediente

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 13 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha cuatro de Enero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia Simple del Plan Especial Madreselva Cuarta Etapa**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Copia Simple del Plan Especial Madreselva Cuarta Etapa**

No existe copia del Plan Especial Madreselva Cuarta Etapa en la Municipalidad de Antigua Cuscatlán

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 16 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha cuatro de Enero de 2017

Presentada por Señor-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Informe porque la Alcaldía ha instalado un cerco de malla ciclón que divide en dos el Parque Ecológico en Santa Elena, el parque ecológico está ubicado en la zona verde de las colonias Residencial Casa Linda I, II ,II y V etapa, entre el final de la calle Conchagua oriente y la Residencial Casa Linda I Etapa**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Zonas Verdes al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se explica que la instalación del cerco de malla ciclón se realizó por los señalamientos que el informe especial de gestión ambiental de la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador hizo a la Municipalidad de Antigua Cuscatlán. En el cual se refleja según la Dirección de Auditoria Seis en el hallazgo N. 17 numeral 6 PARQUE ECOLOGICO Y EL VIVERO DE LA MUNICIPALIDAD. En el cual Subraya No existe delimitación entre El parque Ecológico y El vivero. Po lo que se tomó cartas en el asunto delimitando con 90 metros de malla ciclón lineal el área mencionada, el cual incluye un portón de acceso.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus
apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 16 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha tres de Enero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Especificar que nombres de “Concejales Suplentes”, y/o otros funcionarios que suplan funciones de Alcaldesa y Sindico que fungieron en el periodo electoral del año 2006 al 2009 según escrutinio final y credencial otorgada por el Tribunal Supremo Electoral**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 18 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha seis de Enero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Existencia de Acuerdo Municipal que otorgue permiso de construcción sobre un inmueble propiedad de la Sociedad INJASIM S.A de C.V de 21,653.8 metros cuadrados, ubicado en Avenida Bella Vista Madreselva de esta jurisdicción matrícula 3025267-00000 CNR**
- **Existencia de Acuerdo Municipal que otorgue permiso de parcelación sobre el mismo inmueble**
- **En caso de existir ambos solicito copia simple de los mismos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Se informa que el Departamento de Secretaria Municipal no cuenta con Acuerdos Municipales en la cual se otorgue permisos de construcción ni de parcelación del inmueble ubicado en Av. Bella Vista Madre Selva Propiedad de la Sociedad INJASIN D. A DE C.V**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 18 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha seis de Enero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Existencia de Planes Especiales sobre la zona de Madreselva marcado en croquis adjunto**
- **En caso de existir planes solicito copia simple de los mismos**
- **Existencia de permisos de parcelación o urbanización, construcción sobre la misma zona de Madreselva según croquis**
- **En caso de existir permiso solicito copia de los mismos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Existencia de Planes Especiales sobre la zona de Madreselva marcado en croquis adjunto**
No existen Planes Especiales

- **En caso de existir planes solicito copia simple de los mismos**
No Aplica
- **Existencia de permisos de parcelación o urbanización, construcción sobre la misma zona de Madre Selva según croquis**
Si y data de 1994
- **En caso de existir permiso solicito copia de los mismos**
Solicitar Certificación de Urbanización directamente a OPAMSS

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 19 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha nueve de Enero de 2017

Presentada por señor -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Certificación de la demanda que efectuaron los habitantes de la Residencial Guadalupe II de Antiguo Cuscatlán misma que dio base a la resolución de cierre del establecimiento “Taquería El Sótano”, notificada el día 29 de noviembre del año recién pasado la cual en lo esencial dice: Que dicha comuna ha recibido denuncia efectuada por residentes de la Residencial Guadalupe dos la cual en lo pertinente manifiestan, sentirse incomodos por el funcionamiento del establecimiento comercial propiamente una taquería que se ubica en el parqueo del Edificio El trigal sobre boulevard la Sultana**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial según lo establece el Art. 24 literal “c” LAIP, brindando una versión publica del documento según lo establece el Art. 30 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Sindicatura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 19 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha nueve de Enero de 2017

Presentada por señor -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Certificación del Expediente Administrativo que lleva la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, en contra del establecimiento “Taquería El Sótano” misma que dio base a la resolución de cierre notificada el día 29 de noviembre del año recién pasado la cual en lo esencial dice: Que dicha comuna ha recibido denuncia efectuada por residentes de la Residencial Guadalupe dos la cual en lo pertinente manifiestan, sentirse incomodos por el funcionamiento del establecimiento comercial propiamente una taquería que se ubica en el parqueo del Edificio El trigal sobre boulevard la Sultana**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial según lo establece el Art. 24 literal “c” LAIP, brindando una versión publica del documento según lo establece el Art. 30 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Sindicatura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 23 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha doce de Enero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Una Certificación en donde se hace constar que el día 28 de diciembre es asueto para el Municipio de Antigua Cuscatlán, por encontrarse en el día principal de las festividades patronales en honor a los santos niños inocentes**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos y Gerencia General al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 27 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha cuatro de Enero de 2017

Presentada por Señor-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Informe si el área donde existió el vivero es parte de la zona verde de las colonias Residencial Casa Linda I,II,III y V etapa**
- **Informe cual es el uso que la Alcaldía tiene planificado para el área donde estaba el vivero**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Zonas Verdes al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Informe si el área donde existió el vivero es parte de la zona verde de las colonias Residencial Casa Linda I,II,III y V etapa**

No existe una delimitación exacta entre la Zona Verde y el Vivero Ecológico, ya que la escritura aún se encuentra en observación en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de La Libertad. La Municipalidad a través del Departamento de zonas verdes es el encargado de velar el ornato y diversificación de plantas en ese sector

- **Informe cual es el uso que la Alcaldía tiene planificado para el área donde estaba el vivero**

Actualmente el área donde se encontraba el vivero , se utiliza como el área de reproducción y elaboración de material de compostaje para germinar y reproducir

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 31 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha veinticinco de Enero de 2017

Presentada por señor -----

DUI:-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Existencia de permiso de tala de árboles aprobado o en trámite de un inmueble o inmuebles ubicados en avenida Bella Vista y Calzada El Amate , urbanización Madre Selva, de esta jurisdicción**
- **En caso de existir permiso o permisos aprobados solicito copia de los mismos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Ambiental al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 31 de Enero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diecisiete de Enero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Especificar y determinar los nombres de los concejales “propietarios y suplentes” que firmaron la resolución dictada a las diez horas del seis de junio de dos mil ocho, mediante la cual se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra la resolución emitida por la Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán a las nueve horas y diez minutos del veintinueve de mayo de dos mil ocho, en la que se ordenó el cierre del negocio “Cam Moturs” establecido en residencial La Sultana I, calle los lirios #5**
- **Número de expediente 5164 y N. de T-2709**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Concejales Propietarios que firman Resolución:

Primera fila en orden de izquierda a derecha:

Prof. Rafael Antonio Gallardo, Lic. Jose Bernardino Muñoz Quintanilla, Sr. Elias Hasbun Handal

Segunda fila en orden de izquierda a derecha:

Sr. Wenceslao Flores Montoya, Prof. Francisco Antonio Castellón Benavides y Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 01 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha veinte de Enero de 2017

Presentada por Señor-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Toda la información necesaria y que sustente la situación legal de la zona denominada Parque Ecológico, contiguo a las Residenciales Casalinda, etapas I,II,III,IV,V, en la Urbanización Santa Elena; se tiene entendido que dicha zona le corresponde a dicha residencial en concepto de zona verde**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

PORCION ZONA VERDE CASA LINDA

Donación otorgada por: DESCO, S.A DE C.V

Notario: Dr. Oscar Alberto Altamirano Gutiérrez

Área de Extensión: 42,661.73 Mts. 2

Resumen: Instrumento numero ochenta y seis, otorgado a las nueve horas quince minutos del día ocho de abril del año dos mil once y presentado por la Municipalidad en el Centro Nacional de Registros Cuarta Sección del Centro de Santa Tecla, en el año dos mil catorce. Dicho instrumento fue observado por lo que se presentó Escritura de Rectificación el veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, nuevamente fue observada, por lo que posteriormente se presentó cambio de folios para superar dichas observaciones. Cabe mencionar que hasta la fecha continua observada por diferentes razones ajenas a esta Municipalidad, sin embargo se están haciendo los trámites necesarios para superar todas estas observaciones

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 08 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha treinta de Enero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Existencia de permiso de construcción o parcelación sobre un inmueble ubicado sobre la avenida Bella Vista Santa Elena de esta jurisdicción propiedad de los señores Jacqueline Lourdes Laffite de Bloch y David Bloch Laffite**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Desarrollo Urbano al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 13 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha seis de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Permisos otorgados por el Departamento de Rótulos y Vallas de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán relacionada a los permisos de instalación de Mupis puestos o colocados en el sector conocido como Las Cascadas, Boulevard Santa Elena y a que empresa publicitaria se le otorgaron los permisos para instalar Mupis, en la Avenida Jerusalén siempre correspondiente al Municipio de Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rótulos y Vallas al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 13 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha seis de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información de cuantos Mupis y Vallas comerciales han sido autorizados desde el año 2011 hasta la fecha en el Municipio de Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rótulos y Vallas al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 13 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha dos de Febrero de 2017

Presentada por señora -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre las zonas verdes de la colonia Urbanización Jardines de la Hacienda registradas a favor de la Alcaldía Municipal por donación de la Sociedad constructora. Están la Casa Club (podría verificar otras)**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada, manifestando que respecto a la CASA CLUB que se menciona como ejemplo dicho inmueble no pertenece a la Municipalidad

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 20 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha trece de Febrero de 2017

Presentada por -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información relacionada a videos que posee en cámaras instaladas en las entradas y salidas de Urbanización Industrial Plan de La Laguna y sobre la Calle Circunvalación frente a la Empresa Carvajal Empaques, Plan de La Laguna , en dicho lugar se cometió un delito de Hurto de un camión placas C-90654, color blanco, con furgón marca international, conteniendo mercadería l cual se encontraba estacionado sobre la calle Circunvalación de la dirección ya mencionada sucedió en el transcurso de la noche del día 22 de noviembre del año 2016 por lo que se requiere videos a partir de las 18:00 horas del día 22/11/16 hasta las 06 horas del día 23/11/16**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Se manifiesta que en el lugar solicitado no se tiene cámaras instaladas por la Municipalidad y que la más próxima está en el Parque Central, pero que a esta fecha ya no se tiene videos ya que el servidor solo almacena por 10 días**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha catorce de Febrero de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito un mapa con la división geográfica y catastral del Municipio de Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada, manifestando que solo se cuenta con la Planimetría del Municipio de Antigua Cuscatlán

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha catorce de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Fotocopia debidamente certificada de escritura elaborada por el Notario Doctor Oscar Alberto Altamirano Gutiérrez, referente a la donación otorgada por la empresa DESCO, S.A DE C.V por medio del cual se hace entrega a la Alcaldía Municipal de la porción de zona verde denominada Parque Ecológico, contiguo a la Residencial Casalinda etapas I,II,III,IV,V ubicada en Urbanización Santa Elena**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se Informa que tal como se expuso en respuesta a una solicitud anterior , dicha escritura al estar sometida a proceso de inscripción se encuentra actualmente en poder del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Centro Nacional de Registros, por lo que nos es imposible suministrar la copia solicitada

Se hace recomendación al usuario que en el presente caso puede solicitar la extensión de una certificación de dicho instrumento a la Sección de Notariado de la Corte Suprema de Justicia

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha siete de Febrero de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Se anexa Formulario de Preguntas y Respuestas**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por la Comisión de Ética Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 21 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha nueve de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Detalle de Viajes y Misiones Oficiales Internacionales autorizadas con fondos públicos desglosando:**
 - a)- **Nombre de funcionario, destino, objetivo del viaje, valor del pasaje y montos asignados en concepto de viáticos**
 - b)- **Fecha del viaje**
- **Presupuesto asignados para los años 2015 y 2016 desglosando:**
 - a)- **Partidas de ingresos y egresos**
 - b)- **Rubros**
 - c)- **Montos y Presupuestos por proyecto**
- **Presupuesto asignado para el año 2017 desglosando: Partidas de ingresos y egresos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por la Departamento de Gerencia Financiera y Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

(Se anexa información solicitada)

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 27 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Febrero de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Total de Mupies y Vallas que instalaron en el Municipio de Antiguo Cuscatlán desde el año 2005 hasta la fecha (por año)**
- **Cuanto es el ingreso que ha tenido y tiene la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán por la instalación de Vallas Publicitarias y Mupies, desde el año 2005 hasta este 2017, ingresos por año**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por la Departamento de Gerencia Financiera y Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

(Se anexa información solicitada)

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 28 de Febrero de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diecisiete de Febrero de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Listado de Empresas inscritas en la Alcaldía de Antigua Cuscatlán dirección, giro, fecha de inscripción, desde el año 2009**
- **Numero de empleados**
- **Capital con que fueron inscritas**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP y la Información de Carácter Confidencial Art. 24 literal "d"; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Listado de Empresas inscritas en la Alcaldía de Antigua Cuscatlán dirección, giro, fecha de inscripción, desde el año 2009 (Se anexa información solicitada**
- **Número de empleados, no se cuenta con esta información debe ser solicitada a cada una de las empresas Art. 73 LAIP Información Inexistente**
- **Capital con que fueron inscritas, no se puede brindar esta información en base al Art. 24 literal "d" LAIP Carácter Confidencial**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 01 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diecisiete de Febrero de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Cuáles son los requisitos que la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán solicito para poder poner un Restaurante en el Centro Comercial La Gran Vía, permisos y proceso**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Tasación Tributaria al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

(Se anexa información solicitada)

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 01 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha veinte de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre el terreno ubicado en finca El Espino entre Centro Comercial Multiplaza e Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días entre calle El Pedregal y Avenida El Espino**
- **El terreno comprende toda la calle El Pedregal hasta la Avenida Jerusalén, si hubieran archivos digitales o físicos que contengan topografía será de mucha ayuda para el ejercicio académico**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 01 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Febrero de 2017

Presentada por -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información del inmueble ubicado Colonia La Sultana , calle Las Rosas, Avenida Las Palmeras lote #44 Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Confidencial Art. 24 literal “c”; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Información de carácter Confidencial en base al Art. 24 literal “c”

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 06 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha veintisiete de Febrero de 2017

Presentada por Licenciado -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Video de cámara de vigilancia que pudiera captar el hecho reportado y ocurrido a las 19:00 en fecha 18 de febrero del 2017 sobre la carretera panamericana de santa tecla, san salvador donde se originó robo total de vehículo placas P155115 Marca: Volvo, modelo S-40, color gris, año 2006**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 07 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha veintidós de Febrero de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Nombre de empresa constructora de la urbanización Las Nubes (Residencial las Nubes)**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Nombre de empresa constructora de la urbanización Las Nubes (Residencial las Nubes)**

A. R INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 16 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha seis de Marzo de 2017

Presentada por señorita-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Listado de Manuales Administrativos que posee la Alcaldía**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Administrativa al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Manual de Organización y Funciones**
- **Manual de Control de Activos Fijos**
- **Manual de Bienvenida**
- **Manual de Evaluación de Desempeño de Personal**
- **Manual de Procedimientos Administrativos**
- **Manual de Funcionamiento del Fondo Circulante de Caja Chica**
- **Manual para el uso y mantenimiento de vehículos y distribución de combustible**
- **Manual de Administración de Riesgos**
- **Ley y Ordenanza para el funcionamiento del Mercado Municipal**
- **Autoevaluación del Sistema de Control Interno**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 22 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diez de Marzo de 2017

Presentada por señor-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **El día Miércoles 8 de Marzo alrededor de las 12:30 pm mi vehículo fue Impactado por el vehículo placas 707928, cuya foto adjunto. El conductor del vehículo en cuestión se pasó el semáforo en rojo en la intersección del Bulevard Cancillería y Calle el Pedregal en el sentido Oriente a Poniente. En ese punto tengo entendido que la Alcaldía posee una cámara. Me gustaría saber su pueden proporcionar imágenes de los hechos para efectos de comprobar la veracidad de mis alegatos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de carácter inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se resuelve que no se posee imagen de video del día solicitado ya que la cámara más próxima esta fuera de línea por motivos de mantenimiento

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Antigua Cuscatlán, 27 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha quince de Marzo de 2017

Presentada por señora -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Ordenanzas Municipales y acuerdos que le avalan**
- **Listado de ubicación de antenas de radio, teléfono entre otros y su respectiva autorización**
- **Espacios públicos y áreas verdes, ubicación y a quien corresponde: Adesco, Municipalidad entre otros**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Confidencial Art. 24 literal "c"; Art. 30 Versiones Publicas; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rotulos y Vallas, Departamento de Secretaria Municipal, Departamento de Desarrollo Urbano al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

(Se anexa información solicitada)

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 27 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diecisiete de Marzo de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Capital inicial con que se inscribieron las empresas registradas en el Municipio de Antigua Cuscatlán**
- **Clasificación de las empresas inscritas en el Municipio de Antigua Cuscatlán en pequeñas, medianas y grandes**
- **Cuales empresas tienen como PYMES**
- **El número de empleados que inscribieron**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Confidencial Art. 24 literal “b y d”; Art. 73 Información Inexistente; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro y Departamento de Tasación Tributaria al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Capital inicial con que se inscribieron las empresas registradas en el Municipio de Antigua Cuscatlán (Información de carácter confidencial)**
- **Clasificación de las empresas inscritas en el Municipio de Antigua Cuscatlán en pequeñas, medianas y grandes (Se anexa información solicitada)**
- **Cuales empresas tienen como PYMES (Información Inexistente)**
- **El número de empleados que inscribieron (Información Inexistente)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 27 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Acuerdo Municipal número siete del acta cuarenta y uno de fecha veinte de julio del año 2016 en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 27 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha diecisiete de Marzo de 2017

Presentada por señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Como es el manejo de fondos propios recaudados por impuestos de lugareños, subsidios, transferencias y servicios, además de los donativos. En que se invierten y para que son utilizados**
- **Cuántas veces y reajustes a las Tasas Municipales han sido las suficientes para que la Alcaldía pueda caminar hasta ahora. (Monto monetario)**
- **Según datos contables cuántos meses sobreviviría esta Alcaldía sin el pago del FODES?**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Financiera al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Como es el manejo de fondos propios recaudados por impuesto de lugareños, subsidios. Transferencias y servicios, además de los donativos. En que se invierten y para qué son utilizados.

- Siendo específica en la respuesta; Los fondos se invierten en los diferentes proyectos de inversión y en operaciones administrativas y operativas y para

qué son utilizados; se ratifica que los fondos recaudados son utilizados para proyectos de inversión, administrativo y operativo.

Cuántas veces y reajustes a las Tasas Municipales han sido las suficientes para que la alcaldía pueda caminar hasta ahora. (Monto Monetario)

- En ración a la pregunta le comento que la Municipalidad no realiza reajustes a las tasas; lo que único que ha ejecutado en agosto 2016 fue una actualización a las tasas para lograr cubrir rubros que se estaban subsidiando con otros de ingresos percibidos.

Según datos contables cuántos meses sobrevivirá esta Alcaldía sin el pago del FODES?

- En cuanto a este punto le informo que no se puede determinar la sobrevivencia sin los fondos FODES, debido a las urgencias que se presentan a diario para cubrir nuestros requerimientos operativos y administrativos que por la necesidad serian cubiertos con fondos propios y reintegrados posteriormente.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 27 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha quince de Marzo de 2017

Presentada por señor -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia simple en versión electrónica de la Ordenanza Municipal que derogo y modifíco los impuestos, tasas municipales o arbitrios a partir del primero de agosto de 2016**
- **Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la ordenanza antes solicitada**
- **Acta o actas del Concejo Municipal donde se aprobó el incremento de los impuestos, tasas municipales o arbitrios a partir de agosto de 2016**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 28 de Marzo de 2017

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2017

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Plan Especial del Proyecto “Cumbres de Bella Vista”**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia de Planificación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante

- **Plan Especial del Proyecto “Cumbres de Bella Vista”. Que es un proyecto que está en trámite en la OPAMSS y en Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, mientras no estén autorizados los permisos no se puede brindar ningún tipo de información y por ser propiedad intelectual privada, no corresponde a la Municipalidad de Antigua Cuscatlán entregarlo, por lo tanto no se cuenta con la información solicitada.**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General